



Ayuntamiento  
de Zamora



Grupo  
Municipal  
Socialista

## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE 27 DE JUNIO DE 2013

**MANUEL FUENTES LÓPEZ**, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Zamora, según lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno del Ayuntamiento de Zamora de fecha 27 de Junio de 2013, presenta la siguiente

### MOCIÓN

**Instando el inicio de los trámites para la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zamora, para la reversión a la calificación de rústicos de los terrenos reclasificados como urbanizables en Villagodio y otras zonas del municipio cuyos propietarios de terrenos los solicitaran por mayoría, tras la publicación en el BOCyL de 31 de Mayo de 2013 el procedimiento de Modificación del Plan Regional «Zamor@Duero» por el que la Junta de Castilla y León descarta la construcción del CyLOG en los terrenos agrícolas y ganaderos de Villagodio**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Junta de Castilla y León ha confirmado la decisión de descartar las inversiones en Villagodio destinadas a la construcción del CyLOG y un nuevo Polígono Industrial.

El Boletín Oficial de Castilla y León de 31 de Mayo de 2013 publica la RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2013, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se inicia el procedimiento de Modificación del Plan Regional «Zamor@Duero»

El texto de la publicación del BOCyL de 31 de Mayo señala entre otras cuestiones:

*.....Dicho Plan fue promovido por la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Medio Ambiente, y en relación con el Plan del «Valle del Duero» como instrumento de ordenación territorial marco, estableció una actuación unitaria promovida por la Junta de Castilla y León para la revitalización económica de Zamora, en un espacio homogéneo situado en posición estratégica y capaz de albergar los proyectos y actuaciones previstas conjuntamente con otras iniciativas de desarrollo local, equipamientos y ocio.*

*La coyuntura económica y sus implicaciones han modificado sustantivamente las expectativas de inversión y desarrollo efectivo de algunos de los proyectos y actuaciones incluidos en el ámbito del Plan Regional Zamor@-Duero.....*

*La Modificación del Plan Regional propone priorizar las tres acciones consideradas más viables: el Plan Regional de Actuación de Urbanización (PRAU) «La Aldehuela», la Cúpula de la Tecnología (ambas promovidas por la Junta de Castilla y León) y el proyecto de Equipamiento y Ocio promovido por la Diputación de Zamora; **el resto de zonas de actuación volverán a tener la condición de Suelo Rústico.***





Ayuntamiento  
de Zamora



Grupo  
Municipal  
Socialista

Este inicio del procedimiento de modificación supone que en un periodo de cuatro meses los terrenos de esa zona de Villagodio van a pasar de ser urbanizables a tener la consideración de terrenos rústicos y eso significa que también es posible en un tiempo parecido modificar la catalogación de los terrenos de otras zonas si los propietarios por mayoría decidieran proponer la reversión, como podrían ser los de terrenos (además de los ya señalados en Villagodio) en Guimaré, Carretera de Cubillos y Carrascal, porque estos son los que están junto al casco urbano, y son lo que se reclasifican solo por el hecho de estar junto el casco urbano.

Tanto el proyecto del Cylog como el polígono industrial de Zamora tendrán que seguir esperando tras asumir la Junta de Castilla y León la petición formulada por la Plataforma en Defensa de Villagodio de respetar las 200 hectáreas de cultivo que, en principio, iban a pasar a formar parte del polígono.

Es preciso recordar que durante muchos años los agricultores de Villagodio, los Concejales del Grupo Municipal Socialista, colectivos vecinales y ciudadanos de Zamora, todos unidos en torno a la "Plataforma por un Villagodio Agrícola y Ganadero", reivindicaron precisamente lo que ahora la Junta de Castilla y León reconoce. La Plataforma recogió firmas, convocó manifestaciones, convocó concentraciones y ejerció todas las acciones reivindicativas para que 4 años después la Junta de Castilla y León diga y reconozca lo que el sentido común, la lógica y la opinión mayoritaria de todos los zamoranos decía.

En la práctica la decisión de la Junta de Castilla y León no es dar la razón al sentido común a los agricultores y ganaderos de Villagodio ni reconocer que el proyecto de CYLOG en esta zona del municipio era descabellado e inadecuado desde el punto de vista urbanístico, desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista del desarrollo social y económico del municipio.

En la práctica la decisión de la Junta de Castilla y León es renunciar al proyecto de CYLOG ante la incapacidad económica de desarrollarlo, prefiriendo destinar los recursos públicos de este proyecto a otras provincias y zonas de la Comunidad.

En consecuencia y una vez que la Junta de Castilla y León se ha visto obligada a rectificar, se trata de garantizar en el futuro que los terrenos de Villagodio sean agrícolas y ganaderos y evitar nuevas ocurrencias como las del Delegado Territorial y la Alcaldesa de destruir una de las zonas más productivas del municipio para un polígono industrial y un centro logístico para el que Zamora dispone de suelo suficiente en otras zonas muchos más adecuadas.

Es necesario recordar que la mayoría del PP en el Ayuntamiento de Zamora rechazó la Moción del Grupo Municipal Socialista presentada ante el Pleno de 24 de Octubre de 2012 **"Solicitando la reversión a la calificación de rústicos de los terrenos reclasificados como urbanizables que se han visto afectados por el incremento desproporcionado e inasumible del Impuesto de Bienes Inmuebles"**.



Ayuntamiento  
de Zamora



---

Grupo  
Municipal  
Socialista

---

La misma mayoría del PP impidió que saliera adelante la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista ante la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente celebrada el pasado día 21 de Noviembre de 2012 proponiendo ***“Iniciar los trámites de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zamora con el fin de revertir la actual calificación de terrenos urbanos a la anterior catalogación de rústicos para aquellos casos en los que sean de cultivo y otros fines relacionados con las actividades de la agricultura y la ganadería, revisando en consecuencia la valoración catastral de los mismos”.***

El Grupo Municipal Socialista ha sido el único que ha formulado la propuesta de modificación puntual del PGOU recogiendo la protesta de agricultores y propietarios de terrenos rústicos reclasificados a urbanos en el nuevo PGOU aprobado en Julio de 2011.

El Grupo Socialista también ha señalado que la bonificación del IBI recogida en la modificación de la Ordenanza de Bienes Inmuebles aprobada en sesión extraordinaria por el Pleno del Ayuntamiento de Zamora celebrado el día 9 de Noviembre de 2012 resuelve parcialmente la actual situación pero no soluciona definitivamente el problema.

Por las razones expuestas el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Zamora de 27 de Junio de 2013 esta Moción y propone la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

**Iniciar los trámites de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zamora con el fin de revertir la actual calificación de terrenos urbanos a la anterior catalogación de rústicos para aquellos casos en los que sean de cultivo y otros fines relacionados con las actividades de la agricultura y la ganadería, revisando en consecuencia la valoración catastral de los mismos, principalmente en las zonas agrícolas pertenecientes al municipio de Zamora de Villagodio, Guimaré, Carretera de Cubillos y Carrascal, si los propietarios por mayoría decidieran proponer la reversión.**

En Zamora, a 26 de Junio de 2013.